



ACTA DE LA REUNIÓN POR VIDEOCONFERENCIA DEL
COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL
SISTEMA DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS
PARA EL PDI DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

21 DE JUNIO DE 2023

Presidente: Don Nazario Martín León
Vocal: Don José María Serrano Sanz
Vocal: Doña Pilar Arnaiz Sánchez
Secretario: Don José Luis Coello Molina
P.D.I.: Don Miguel Ángel Muro Munilla

Con la asistencia de las personas anteriormente relacionadas y siendo las nueve treinta horas (09,30) del día 21 de junio de 2.023 comienza la reunión, con carácter telemático, del Comité Técnico de Evaluación del sistema de complementos retributivos, de carácter singular e individualizado, del PDI de la UR, previamente convocado al efecto.

Tanto el Presidente como los dos Vocales del comité, desde sus respectivas Comunidades Autónomas de Madrid, Aragón y Murcia, actúan con voz y voto, en tanto que el Secretario y el profesor representante de la Junta del PDI de la UR, desde Logroño, lo hacen con voz, pero sin voto.

La reunión ha sido convocada al objeto de tratar un único punto en el

ORDEN DEL DÍA

Único.- Examen y evaluación de las solicitudes presentadas por el profesorado de la Universidad de la Rioja, para la asignación de complementos retributivos, de carácter individualizado, correspondientes a la convocatoria del año 2022.

Una vez los asistentes intercambian sus protocolarios saludos, el secretario del Consejo Social y del Comité Técnico de Evaluación procede a comunicar a sus componentes que se han presentado 182 solicitudes en la convocatoria de complementos retributivos del año 2022, desglosadas del siguiente modo:

Código Seguro De Verificación:	FzXNoqZcyIqcQDisNmiHFKh8QEE75Ehh	Fecha	21/07/23 13:34
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/FzXNoqZcyIqcQDisNmiHFKh8QEE75Ehh	Página	1/3





Tramo-nivel I de Docencia:	13
Tramo-nivel II de Docencia:	14
Tramo-nivel III de Docencia:	63
Tramo-nivel I de Investigación:	26
Tramo-nivel II de Investigación:	26
Tramo-nivel III de Investigación:	32
Transferencia de Conocimiento:	8
TOTAL	182

La reunión se extiende a lo largo de toda la mañana del 21 de junio de 2023.

Conocidos por todos los miembros del comité técnico los criterios aplicables en la evaluación de las solicitudes, se procede a su análisis, por modalidad de complemento y tramo solicitado.

Una vez consensuado el resultado de aquéllas solicitudes que contaban con una previa evaluación de duda o resultado desfavorable, se extiende la presente acta.

El resultado de la evaluación figura en el anexo que se acompaña al acta.

Los miembros del Comité agradecen al Consejo Social de la Universidad de La Rioja la confianza en ellos depositada y quedan a su disposición para cualquier cuestión relacionada con el trabajo de evaluación desarrollado. También agradecen al Secretario de este órgano, D. José Luis Coello Molina, el apoyo técnico proporcionado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,30 horas del 21 de junio de 2023.

COELLO
MOLINA JOSE
LUIS - DNI
51629061H

Firmado digitalmente
por COELLO MOLINA
JOSE LUIS - DNI
51629061H
Fecha: 2023.06.29
08:08:04 +02'00'

Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario Comité Técnico Evaluación

MARTIN LEON
NAZARIO - DNI
01806230V

Firmado digitalmente por MARTIN LEON
NAZARIO - DNI 01806230V
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-01806230V,
sn=MARTIN LEON, givenName=NAZARIO,
cn=MARTIN LEON NAZARIO - DNI 01806230V
Fecha: 2023.06.28 13:19:15 +02'00'

Fdo: Nazario Martín León
Presidente Comité Técnico Evaluación

Código Seguro De Verificación:	FzXNoqZcyIqcQDisNmiHFKh8QEE75Ehh	Fecha	21/07/23 13:34
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/FzXNoqZcyIqcQDisNmiHFKh8QEE75Ehh	Página	2/3



	Nº SOLICITUDES	FAVORABLES	DESFAVORABLES	NO EVALUADAS
DOCENCIA 1	13	12 (92,31 %)	0 (0,00 %)	1 (7,69 %)
DOCENCIA 2	14	12 (85,71 %)	0 (0,00 %)	2 (14,29 %)
DOCENCIA 3	63	57 (90,48 %)	3 (4,76 %)	3 (4,76 %)
INVESTIGACIÓN 1	26	23 (88,46 %)	0 (0,00 %)	3 (11,54 %)
INVESTIGACIÓN 2	26	23 (88,46 %)	2 (7,69 %)	1 (3,85 %)
INVESTIGACIÓN 3	32	28 (87,50 %)	2 (6,25 %)	2 (6,25 %)
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	8	5 (62,50%)	3 (37,50 %)	0 (00,00 %)
TOTAL	182	160 (87,91 %)	10 (5,49 %)	12 (6,60 %)

CLAVES

Categoría profesional: CU = Catedrático de Universidad, TU = Titular de Universidad Interino, CEU = Catedrático de Escuela Universitaria, TEU = Titular de Escuela Universitaria, TEUI = Titular de Escuela Universitaria Interino. Invest R y C = Investigador Ramón y Cajal, PA = Profesor Asociado, Ay Dr = Ayudante Doctor, Colab. Dr. = Colaborador Doctor, Contra. Dr. = Contratado Doctor, Col = Colaborador, CONIN. = Contratado interino, Contr. Sustitución = Contrato de Sustitución; TC = Tiempo Completo, TP = Tiempo Parcial.

Tramo solicitado: D = Docencia, I = Investigación, TR.CO = Transferencia de Conocimiento.

Nivel solicitado: 1= primero, 2 =segundo, 3 = tercero.

CAUSAS DE NO EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD O DE EVALUACIÓN DESFAVORABLE

- Por presentar la solicitud fuera de plazo.
- Por presentar a evaluación un periodo incorrecto (incluir el curso 2021/2022).
- Por presentar a evaluación un periodo incorrecto (incluir el año 2022).
- Por no acreditar en el tramo-nivel 1 de docencia cuatro cursos de actividad docente en la Universidad a 31 de diciembre de 2021, o por no acreditar en los tramos 2 y 3 de docencia 4 y 8 cursos de actividad docente, respectivamente, en la Universidad de La Rioja a 31 de diciembre de 2021, o por no acreditar en los tramos-nivel 1, 2 y 3 de investigación 4 años de antigüedad en la Universidad de La Rioja a 31 de diciembre de 2021.
- Por tener dedicación exclusiva a la Universidad de La Rioja.
- Por tener ya reconocido, y en vigor, el tramo-nivel solicitado.
- Por presentar el mismo periodo para la evaluación de dos tramos-nivel distintos.
- Por utilizar cursos académicos (docencia) o años naturales (investigación y transferencia de conocimiento) invalidados según las normas de la convocatoria (cuatro cursos o años, respectivamente, comprendidos entre los seis cursos o años anteriores al de la convocatoria).
- Por no acreditar el número mínimo de puntos exigido en el baremo de docencia.
- Por no acreditar el número mínimo de puntos exigido en el baremo de investigación.
- Por no acreditar el número mínimo de puntos exigido en el baremo de transferencia de conocimiento.
- Por no acreditar, en los tramos-niveles 2 y 3 de investigación, uno o dos sexenios, respectivamente, reconocidos por la CNEAI a 31 de diciembre de 2021.
- Por no tener acreditado ni estar vigente el tramo-nivel inferior de la misma modalidad de complemento.

MARTIN LEON
NAZARIO - DNI
01806230V

Firmado digitalmente por MARTIN LEON
 NAZARIO - DNI 01806230V
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
 o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
 ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO
 PUBLICO, serialNumber=IDCES-01806230V,
 sn=MARTIN LEON, givenName=NAZARIO,
 cn=MARTIN LEON NAZARIO - DNI 01806230V
 Fecha: 2023.06.28 13:20:44 +02'00'

Código Seguro De Verificación:	FzXNoqZcyIqcQDisNmiHFKh8QEE75Ehh	Fecha	21/07/23 13:34
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/FzXNoqZcyIqcQDisNmiHFKh8QEE75Ehh	Página	3/3

